

ANUNCIO

NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de los potenciales licitadores que, con respecto al Contrato para el Suministro mediante Arrendamiento del Alumbrado y Exornos Extraordinarios para los Eventos Festivos del año 2.017 (Navidad y Reyes) y 2.018 (Carnaval y Fiestas Patronales), de los antecedentes obrantes en el expediente de su razón reseñado con el número 71/2.017, se informa lo que sigue:

Que por parte de la empresa de Distribución Eléctrica, como situación extraordinaria no se va a exigir la instalación de cuadro de medida en los eventos indicados en el citado Pliego, por tanto, deberán cumplirse solamente el resto de prescripciones técnicas señaladas en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y las indicadas en el Manual del cliente de Endesa.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.- Firmado.- Manuel Galán Fernández.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GALAN FERNANDEZ MANUEL	27-10-2017 14:11:14